

¿Sabías que puedes encontrar bebidas alcohólicas con diferente contenido alcohólico?



De 2% hasta 6.0% en volumen se considera bajo

De 6.1% hasta 20.0% en volumen se considera medio

Hasta 55.0% en volumen se considera alto

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Cofepris
Comisión Federal para la Protección
contra Riesgos Sanitarios

Está prohibido el uso de envases de materiales flexibles para comercializar una bebida alcohólica

Consejos:

No consumas bebidas que creas que puedan estar adulteradas, **son un riesgo a tu salud.**

No se recomienda la mezcla con bebidas adicionadas con cafeína.

Evita el consumo de bebidas alcohólicas en lugares en que esté prohibido.

Revisa que la etiqueta no esté sobrepuesta a otras.

Si tienes dudas o detectas alguna irregularidad, dirígete a:

@cofepris,

[www.cofepris.gob.mx/Carrusel de sitios de interés/ denuncia sanitaria](http://www.cofepris.gob.mx/Carrusel%20de%20sitios%20de%20interés/denuncia%20sanitaria),
o al 01-800-033-50-50 de lunes a viernes de 8:30 a 18:00 hrs.

Si deseas mayor información sobre el uso nocivo del alcohol, ingresa a la página
www.conadic.salud.gob.mx

ETIQUETADO SANITARIO Y COMERCIAL
NOM-142-SSA1/SCFI-2014

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Cofepris
Comisión Federal para la Protección
contra Riesgos Sanitarios